

La Suscrita Alcaldesa Municipal

Autoriza el presente Libro para que el Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad, asiente las Actas y Acuerdos Municipales Tomo II, de las Sesiones que celebre durante el año Dos mil Dieciséis, numeradas correlativamente.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los cinco días del mes de Mayo de Dos Mil Dieciséis.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Ante Mí,

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

Acta número Veintitrés: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas Treinta minutos del día cinco de mayo del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.

El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Veinticuatro Mil Novecientos Diecisiete Dólares con ochenta y ocho centavos de dólar (\$24,917.88), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54103		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		\$ 2.90
	2	REGLAS PACHAS 3V. PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 2.90	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 174.00
	60	TRAPEADOR DE TOALLA C / PERSA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 174.00	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 2,695.00
	500	RESMAS DE PAPEL BOND T / CARTA M / MAGNUN ORIGEINAL 99% DE BLANCURA ORIGEN BRASILEÑO PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 2,695.00	

54106		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 270.16
	1	ESPONGA MULTIUSO ALBAÑIL PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 0.16	
	24	PAR DE GUANTES DE HULE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 90.00	
	36	PAR DE GUANTES DE HULE IND. NEOPRE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 180.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 12,484.30
	43	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS DE ORIGEN ORGANICO M / ENZICLEAN PARA TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. MADRE SELVA II	\$ 1,621.53	
	25	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS DE ORIGEN ORGANICO M/ENZICLEAN PARA TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. ARCOS DE STA ELENA I	\$ 942.75	
	25	GALONES DE NEUTRALIZANTE DE MALOS OLORES PARA TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. ARCOS DE STA. ELENA I	\$ 445.00	
	25	SACOS DE UREA PARA USO EN ZONAS VERDES	\$ 1,075.00	
	40	LITROS TMD PARA USO EN ZONAS VERDES	\$ 708.00	
	40	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS M / ENZICLEAN PARA AGUAS ESTANCADAS DE ORIGEN ORGANICO, PARA TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. MADRE SELVA II	\$ 1,508.40	
	25	SACOS DE FORMULA 15-15-15 PARA USO EN ZONAS VERDES	\$ 1,565.00	
	25	TINTAS CANON 211 XL COLOR ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 874.75	
	15	ABONO 16-200 SACO PARA USO EN VIVERO ECOLOGICO STA. ELENA	\$ 1,419.75	
	50	LITROS DE GRAMOXONE PARA USO EN VIVERO ECOLOGICO STA. ELENA	\$ 274.50	
	30	LIBRAS DE FOLEY PARA USO EN VIVERO ECOLOGICO STA. ELENA	\$ 55.50	
	10	YDA. MALLA SOLAR VIVERO NEGRO 6 PIE 75% PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 79.50	
	1	1/4 EXC. LATEX BLANCO PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 7.60	
	1	4.5 KG. ACELERANTE DE FRAGUADO SIKA SET PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 9.49	
	1	1/4 GLN. BARNIZ ACRILICO TRANSP. SATIN LOOK EXCELL PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 9.90	
	1	1/4 GLN. IMPREM. ELASTOMERICO AQUALOOK PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 8.20	
	1	GLN. ANTICORROSIVO COLOR NEGRO PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 20.90	
	1	GLN. SOLVENTE MINERAL R1 K4 PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 8.25	
	240	DETERGENTE EN POLVO 500 G XEDEX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 477.60	
	250	DETERGENTE EN POLVO 900 G. DURF PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 350.00	
	4	FCOS. AIRE COMPRIMIDO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 26.00	

	4	FCOS. ACEITE PENETRANTE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 27.20	
	4	FCOS. LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 40.00	
	24	FCOS. SUPER CLEAN ESPUMA LIMP. PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 171.60	
	24	BOTE AJAX DETERGENTE EN POLVO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 41.52	
	8	GLN. DESINCRUSTANTE P. BAÑO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 56.00	
	6	GLN. LIMPIA VIDRIO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 34.26	
	40	GLNS. DE LEJIA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 64.00	
	50	GLNS. DESINFECTANTE P. PISO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 160.00	
	8	GLNS. JABON LIQUIDO P. MANOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 24.00	
	3	CAJA DESODORANTE P. BAÑO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 86.40	
	2	CAJA JABON EN BARRA TEX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 13.50	
	5	GLNS. SHAMPOO P / CAMIONES PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 40.00	
	4	GLNS. SILICON P. TABLEROS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 48.00	
	4	GLNS. SILICON P. LLANTA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 72.00	
	4	CAJA DESODORANTE AMBIENTAL GLADE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 118.20	
54110		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 590.00
	1	BARRIL RUBIA TIR 7400 15W 40 PARA USO EN FLOTA VEHICULAR DE AMAC	\$ 590.00	
54111		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 451.65
	50	BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 442.50	
	1	BLS. CEMENTO GRIS CESSA PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 9.15	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 175.65
	28	PZA. HIERRO RED CORRUGADO 3/8" GDO. 40 6M, PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 80.36	
	5	PZA. HIERRO RED LISO 1/4 P. PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 4.20	
	3	LB. ALAMBRE DE AMARRE 16 PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 1.44	
	33	YDA. ZARANDA GALV. 4X4 X 36X33 PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$ 79.20	

	11	LB. ELECTRODO HO DULCE 3/32 MT-12 PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$	10.45	
54114		MATERIALES DE OFICINA			\$ 981.00
	24	BORRADOR DE ESCOBILLA STAEDLER PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	32.40	
	2	CAJAS CINTA SCOTCH ROJA 3/4 X 36 DE 144 UNID. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	504.00	
	144	LAPIZ MINA NEGRA NORICA 132 AZUL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	21.60	
	15	CAJA PLUMON ARTLINE 660 12 UNIDAD PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	135.00	
	24	CAJAS DE CINTA CORRECTORA PUNTO AMARILLO 6 UNID. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	108.00	
	20	CAJAS DE PLUMON ARTLINE 90 12 UNID. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	180.00	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 743.75
	25	TINTAS M / CANON 210X1 ALTO RENDIMIENTO COLOR NEGRO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	743.75	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 1,997.16
	5	EXTINTORES RECARGABLE PARA USO EN PARQUEO MUNICIPAL	\$	254.25	
	60	CAJAS PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DOBLE HOJA, COLOR BLANCO DE 250 MTS. DE 6 ROLLOS PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$	1,200.00	
	1	BROCHA CERDA 2" P. PLUS PARA ORNAMENTACION EN ARRIATES BOULEVARD LUIS POMA STA. ELENA	\$	1.85	
	2	CAJA MASCARILLA DESECHABLES PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	9.80	
	2	ROLLOS DE CINTA PRECAUCION 300 MTS. PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	18.76	
	120	ESCOBAS SUPER RIALTO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	249.00	
	50	ESCOBAS METALICAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	212.50	
	24	PALAS PLASTICAS M / LARGO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	43.20	
	60	MASCONES VERDES PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	7.80	
54301		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES			\$ 206.64
		SUSTITUCION DE VALVULAS DE PROTECCION EN SISTEMA DE BOMBEO CENTRIFUGO DE 5 HP PARA MERCADO MUNICIPAL, ANT. CUSCATLAN	\$	206.64	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS			\$ 2,739.67

		MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQ. 28 PLACA 13-416 USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 452.24	
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLACA 242-710 DESPACHO MUNICIPAL	\$ 511.46	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQ. 29 PLACA 13-419 DESPACHO MUNICIPAL	\$ 778.23	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLACA 394-773 DESPACHO MUNICIPAL	\$ 471.24	
		MANTENIMIENTO BOBCAT MODELO S530 SERIE A7TY11967	\$ 526.50	
61101		MOBILIARIO		\$ 1,150.00
	10	VENTILADORES DE TECHO 3A-56P CROMADO INDUSTRIAL M / WESTHOUSEN PARA PERSONAL CAM, P. BICENTENARIO, MERCADO MUNICIPAL	\$ 1,150.00	
61104		EQUIPOS INFORMATICOS		\$ 256.00
	2	DISCO DURO MEMORIA EXTRAIBLE M / SANSUN PARA RESPALDO DE INFORMACION DEL CENTRO DE MONITOREO DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL	\$ 256.00	
		TOTALES	\$ 24,917.88	\$ 24,917.88

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Rectificar el Acuerdo número Dos del Acta número Diez de fecha 25 de Febrero de 2016, en el cual se especifica la recolección de fondos provenientes del Parque del Parque el Bicentenario para realizar transferencia del periodo comprendido del 18 de enero al 18 de febrero del presente año, pero el periodo correcto de dicha Recolección de fondos en dicho Parque es del 19 de Enero al 18 de Febrero del presente año, surtiendo efecto en todo lo demás dicho Acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Mil Quinientos Sesenta y Dos Dólares con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,562.63), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 10, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 23.76

54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 12.60
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 0.16
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 178.56
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 103.43
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 33.31
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 10.57
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 342.40
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 19.96
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 11.85
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 5.25
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 231.35
54204	SERVICIO DE CORREOS	\$ 1.60
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 44.44
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 73.45
61101	MOBILIARIO	\$ 34.99
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 434.95
TOTAL		\$ 1,562.63

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para realizar transferencia de la Cuenta Corriente----- a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán ----- a la Cuenta ----- del Banco ING Bank a nombre de Kadaster Internacional con Código----- Código ----- referencia 13/2016, VAT ID de Kadaster----- por un monto de Veintisiete Mil Seiscientos Veintinueve Dólares con 29/100 Euros (€27,629.29), para cubrir gastos de KADASTER de los seis meses de Asistencia Técnica del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015, en el proyecto de “Gestión Participativa de tierras para el desarrollo Local Sostenible de Antigua Cuscatlán” fondos que han sido proporcionados por la Unión Europea para la ejecución del Proyecto en mención. La transferencia se deberá de registrar de acuerdo al tipo de cambio del día que el banco realice la transferencia en equivalente a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a la documentación proporcionada por el Banco. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Designar como Administrador del Contrato por Libre Gestión denominado “Supervisión de colocación de Mezcla Asfáltica, Emulsión Asfáltica en Frio para el Proyecto de Mantenimiento y Mejoramiento de las Arterias de Circulación Vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán”, al Arquitecto Rodrigo Rafael Sandoval Novoa. Certifíquese este Acuerdo para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Seis: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contrato Laboral por Servicios Profesionales con ----- como Inspectores de Catastro del 9 de Mayo al 31 de Julio del año 2016, con salario mensual de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00) a los cuales se les descontaran el 10% de Impuesto Sobre la Renta. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: En virtud que en el Acuerdo 13 del Acta 11 de fecha 1 de marzo del presente año, se Contrataron los Servicios del Lic. ----- para realizar la recuperación Judicial y Extrajudicial de la Mora de esta Alcaldía, quien cobrara el 10% sobre el monto recuperado más IVA, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago por honorarios de servicio al Licenciado-----
----- por proceso de Embargo Judicial a favor de la Alcaldía Municipal
de Antigua Cuscatlán en contra de la Sociedad ----- por
la cantidad de Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco dólares con cincuenta y
seis Centavos de los Estados Unidos de América (\$2,895.56) equivalentes al
10% de sobre el valor de (\$ 25,624.47) más IVA.

2-Erogar la cantidad de Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco Dólares con
cincuenta y seis Centavos de los Estados Unidos de América (\$2,895.56)
equivalentes al 10% de sobre el valor de (\$25,624.47) más IVA de la
asignación 54503 del Presupuesto Municipal vigente. Este pago se
comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso
2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que
firmamos.

Lic. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia

Sr. José Roberto Cordero

Chicas Méndez

Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal